

4032 *ORDEN APA/399/2003, de 14 de febrero, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/26/2003, de 8 de enero.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 8 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Libre designación, Orden de 8 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y alimentación, Gabinete Técnico del Subsecretario

Puesto adjudicado: Orden: 5. Denominación: Vocal asesor. Nivel: 30. G.: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Denominación: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gabinete Técnico del Subsecretario, Vocal asesor (CSV). Nivel: 30. MO: AG. Localidad: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: García-Galán San Miguel, Paloma. N.R.P.: 0081097546A7208. Cuerpo o Escala: 7208. Grado: 28. Grupo: A.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

4033 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Resuelta la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocada por Resolución de 16 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 2003), tras la valoración de los méritos alegados por los participantes, comprobación del cum-

plimiento de los requisitos por parte del candidato elegido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 38 y capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la facultad que me confiere el artículo 63 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, vengo en nombrar:

Jefe de Área de Análisis Probabilista de Seguridad y Factores Humanos (Subdirección General de Tecnología Nuclear), localidad: Madrid, nivel de complemento de destino: 28, complemento específico: 17.564,64 euros, a don José Alfredo Lantarón Gutiérrez, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con número de registro de personal: 7211674368 A1300.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

UNIVERSIDADES

4034 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don José Luis Crespo Fidalgo Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don José Luis Crespo Fidalgo Profesor titular de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 7 de febrero de 2003.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.